

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/12	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	30 de septiembre de 2019
Duración	Desde las 10:30 hasta las 12:00 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Jose Luis Abenia Pardos
Secretario	Mª Rosa Castillo Jauregui

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Ana Caudevilla Pérez	SÍ
	Concepción Vicente Capilla	SÍ
	Gerardo Iberto Fuertes Torrea	SÍ
XXXXXXXXXX	Jesús Sanz Malón	NO
	Jose Luis Abenia Pardos	SÍ
	María Montserrat Cortés Torrea	SÍ
	Teresa Pueyo Canales	SÍ

Excusas de asistencia presentadas:

- Jesús Sanz Malón:
 - «motivos laborales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se informa por la Secretaria de los motivos por los que no ha sido posible elaborar y adjuntar el Acta de la Sesión anterior y la Corporación **ACUERDA : Dejar el asunto sobre la Mesa** y aprobar el Acta en la próxima sesión que celebre el Pleno .

2- LICENCIAS CONCEDIDAS Y DE ACTIVIDAD. TOMA DE CONOCIMIENTO

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta por la Presidencia de la relación de licencias urbanísticas que han sido concedidas por Decreto de la Alcaldía desde la última sesión ordinaria celebrada por el Pleno

A.-) Licencias Urbanísticas

-EXPTE. Nº 276/2018: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, en representación de AGROGANADERA HERPASA, S.L., para licencia de obra y actividad en XXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 147/2019: instado por ABADIA S.C. en representación de HNOS. ORTIZ DE LANDAZURI C.B., para licencia de obra en calle Joaquín Costa nº 14,

-EXPTE. Nº 116/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de obra en parcela XXXXXXXX

-EXPTE. Nº 148/2019: instado por ABADIA S.C. en representación de XXXXXXXXXXXXX para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 105/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 107/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXCtra. de Sádaba.

-EXPTE. Nº 85/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de obra en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 174/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en representación de XXXXXXXX , para licencia de obra en calle XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 111/2016: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 128/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 253/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en representación de RESTAURACIÓN UNCASTILLO, para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 252/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en representación de XXXXXXXX , para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 255/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

-EXPTE. Nº 217/2019: instado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , para licencia de División Horizontal obra en XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

B) licencias de Actividad

Se da cuenta de la licencia de Actividad Ambiental Clasificada concedida por la Alcaldía a AGROGANADERA ERPASA , S.L , para instalación de **GANADO BOVINO EXPLOTACIÓN DE REPRODUCCIÓN PARA PRODUCCIÓN DE CARNE** con capacidad para 25 reproductoras a ubicar en la **Parcela 856 del polígono 26** del término de Uncastillo .

3- CONVENIO SELLO DE ÓRGANO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Antecedentes :

- El Gobierno de Aragón suscribió en el año 2017 un Convenio de colaboración con la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para la prestación de servicios de certificación y firma electrónica que fue publicado en el BOA con fecha 20 de febrero de 2.018.

- Los resultados de dicho Convenio para la innovación y adecuación de la prestación de servicios de identificación y firma electrónica mediante la plataforma de certificación de la FNMT-RCM , en la Comunidad Autónoma de Aragón 2018-2021 se extienden a las Instituciones Públicas y Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Aragón .
La extensión de las Entidades Locales se realiza mediante la oportuna solicitud a la Dirección General competente en materia de administración electrónica , del Gobierno de Aragón .

En consecuencia con lo anterior , el Pleno , **ACUERDA :**

PRIMERO : Solicitar la adhesión al Convenio de Colaboración suscrito por el Gobierno de Aragón y la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre - Real Casa de la Moneda para dar cumplimiento a las obligaciones que , en materia de administración electrónica prevé la Ley 39 / 2015, de 1 de octubre , del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas .

SEGUNDO : Encomendar al Gobierno de Aragón la tramitación , por cuenta y en nombre del Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza) , las solicitudes de registro , emisión , suspensión , cancelación de la suspensión y revocación y para los siguientes tipos de certificados de Administración Pública : Personal al servicio de la Administración , de sede electrónica y de actuación administrativa autorizada o sello electrónico , emitidos por la FNMT-RCM en su condición de Prestador de Servicios de Certificación .
El Gobierno de Aragón en ningún caso se considerará Administración Titular / Propietaria de los certificados , respetándose la titularidad a nombre de la administración solicitante y los datos consignados en la petición .

TERCERO : Facultar al Sr . Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Uncastillo (Zaragoza) para que en nombre y representación del referido Ayuntamiento firme la Declaración de Adhesión y la Encomienda de la tramitación al Gobierno de Aragón y cuantos otros documentos fuesen necesarios para la ejecución de este acuerdo .

4- CONVOCATORIA JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la Convocatoria realizada conforme al artículo 5.1 del Reglamento 3 /1995, de 7 de junio , de los Jueces de Paz para cubrir el puesto de JUEZ DE PAZ SUSTITUTO , mediante la publicación de anuncio en el BOPZ nº 198 de fecha 29 - 08-2.019 y,

Visto : Que durante el plazo establecido al efecto se ha presentado un único candidato , de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 6 del Reglamento de los Jueces de Paz , la Corporación ,**ACUERDA :**

PRIMERO : Designar para el cargo de Juez de Paz sustituto de Uncastillo a D.
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

SEGUNDO :Remitir certificado de este acuerdo al Juzgado de Primera Instancia de Ejea de los Caballeros para su elevación a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Aragón , de conformidad con lo dispuesto en el art. 101 de la Ley citada

5- CONVOCATORIA SUBVENCIONES CULTURA ASOCIACIONES 2019

Favorable

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta por la Concejala Delegada del Área de Cultura de las Bases elaboradas para regir la Convocatoria de subvenciones del Ayuntamiento para el año 2019 destinadas a fomentar e incentivar los Proyectos de **ACTIVIDADES CULTURALES , SOCIALES Y DEPORTIVA** promovidas por las Asociaciones locales en el ámbito de actuación de este municipio .

- El plazo para la presentación de SOLICITUDES finaliza el día **8-11-2.019** .
- El plazo para la JUSTIFICACIÓN de las Subvenciones finaliza el día : **31-12-2.019**

De conformidad con lo expuesto , la Corporación, **ACUERDA** :

PRIMERO : Aprobar las Bases y Convocar las Subvenciones para el ejercicio 2.019.

SEGUNDO : Publicar las Bases íntegras de la Convocatoria en el Tablón de Anuncios Municipal y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento ,

6- SOLICITUD SUBVENCIONES PLUS 2020 DPZ

Tipo de votación:

Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de haber presentado con fecha 19-09-2019 SOLICITUD de subvención en el marco de la Convocatoria del **PLAN UNIFICADO DE SUBVENCIONES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA -(PLUS 2.020)**.

Los Proyectos / Actividades para los que se ha solicitado subvención son los que se incluyen en la siguiente relación , con expresión de su **prioridad y cuantía en euros** :

1- **Renovación parcial de la pavimentación de la calle Santa Luisa de Marillac : 3.840,50 € .**

2-**Contratación Trabajadores Desempeados: 17.734,08 €**

3-**Restauración Arco : 3.684,45 €**

4-**Adquisición maquinaria. Dumper : 18.150,00 €**

5-**Renovación de la Pavimentación de la calle San Juan : 18.001,15 €**

6-**Acondicionamiento / Señalización Rutas para Bicicletas . 1ª FASE: 11. 606,32 €**

7-**Renovación de la Pavimentación de la calle Baños : 11.606,32 €**

8-Acondicionamiento de Caminos Rurales : 8.142,82 €

9-Festejos Populares.Festejos Taurinos : 6.600,00 €

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Ratificar íntegramente el contenido de la solicitud

7- CONVOCATORIA PROFESOR GENERALISTA PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE ADULTOS CURSO 19/20

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la publicación en el BOPZ nº 216 de fecha 19- 09 - 2019 del contenido íntegro de las **Bases** aprobadas por este Ayuntamiento para regir en el procedimiento de selección de un trabajador : **Profesor Generalista** para el desarrollo de las actividades del Programa de **Educación Permanente de Personas Adultas** durante el **curso 2.019-20** .

Durante el plazo de presentación de instancias que ha finalizado hoy , se ha presentado un único candidato : XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

La corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Seleccionar para el puesto de trabajo ofertado al único candidato presentado.
SEGUNDO : condicionar la efectividad de este acuerdo y la formalización del contrato de trabajo con el candidato a que se realicen un número razonable de inscripciones de alumnos-as interesadas en el periodo que se ha abierto para ello .

8- CONTRATACIÓN PROFESORES DE MÚSICA

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del resultado de la **Oferta de Empleo Público** presentada en la Oficina de Ejea de los Caballeros del INAEM , para la selección de 2 trabajadores :

1 Profesor de Música. Especialidad Clarinete - Lenguaje Musical.
1 Profesor de Música . Especialidad Trompeta .

El INAEM ha preseleccionado 1 Candidato para cada puesto de trabajo Ofertado y se han formalizado los correspondientes contratos laborales , desde el día 11-09 - 2019 hasta fin de Curso con :

- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX : Jornada 15 horas /semana . Clarinete
- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX : Jornada 8 horas /semana . Trompeta

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Ratificar la contratación laboral temporal de los dos trabajadores que ha sido resuelta por la Alcaldía .

9- CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE EDUCACIÓN INFANTIL DE PRIMER CICLO. CURSO 19/20

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de haber sido firmado por la Alcaldía el **Convenio** , de fecha 20- 09- 2019 entre este Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para la financiación del personal mínimo necesario para el funcionamiento de la **Escuela de Educación de Primer Ciclo** que comprende desde de julio 2019 hasta junio 2.020 .

La aportación / subvención de la DGA es : 22.500 €

La Corporación , **ACUERDA :**

PRIMERO : Ratificar en su integridad el Convenio suscrito por la Alcaldía de fecha 20-09-2019 para la finalidad indicada ..

10- COMUNICACIÓN DÍAS NO LECTIVOS CURSO 19/20, Y DECLARACIÓN DE DÍAS FESTIVOS LOCALES 2020

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la obligación del Ayuntamiento de comunicar a la Subdirección Provincial de Trabajo , del Gobierno de Aragón , las **Fiestas Laborales Locales Inhábiles para 2.020** , y se acuerda establecer las siguientes :

- **1 de junio de 2.020**
- **8 de septiembre de 2.020**

También se ha comunicado al CRA " Los Bañales " y al servicio Provincial de Educación el cambio de fecha de los siguientes Días No lectivos en el curso 2019-2020:

- 2019 : Cambio : 9 de septiembre por el 27 de enero de 2.020 .
- 2.020 : Cambio :10 -octubre 2.019 por 20 de marzo 2.020 .
- 2.020 : Cambio : 6 de marzo por el 21 de febrero

11 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA Y EL AYTO. PARA EL FOMENTO DEL TURISMO 2019.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la firma del **Convenio** de fecha 28-03-2019 entre este Ayuntamiento y la **Comarca de Cinco Villas** para el **Mantenimiento y Funcionamiento** , mediante la contratación de personal de la **Oficina de Turismo durante 2.019.**

- La Aportación de la Comarca es :**3.000,00 € + 3.000,00 €** (Adicionales por estar abierta durante todo el año un mínimo de 7 horas / días)

La Corporación **ACUERDA :**

PRIMERO : Ratificar en su integridad el Convenio suscrito por la Alcaldía para la

finalidad indicada .

12 - CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMARCA Y EL AYTO. PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE JUVENTUD 2019.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la firma del **Convenio** de fecha 29-05-2019 entre este Ayuntamiento y la **Comarca de Cinco Villas** para el **Fometo de Actuaciones Municipales** que se desarrollen en el ámbito comarcal , encaminadas a la **Protección de la Juventud y Ocupación de su Tiempo Libre** .

- La Aportación de la Comarca es : 1.787,40 €

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Ratificar el **Convenio** firmado por la **Alcaldía** para la finalidad indicada .

13- SUBVENCIÓN COMARCA PARA INSTALACIONES DEPORTIVAS 2019.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de **Resolución** de la Presidencia de la **Comarca de Cinco Villas** de fecha 25-03-2.019 por la que se concede al Ayuntamiento de Uncastillo **Subvención** destinada a : **Remodelación Instalaciones y Equipamiento Deportivo , ejercicio 2.019** .

- La subvención concedida por la Comarca es : 1.512,25 € .

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Aceptar la subvención y destinar los Fondos a la finalidad indicada .

14 - DAR CUENTA CONVENIO COLABORACIÓN PROYECTO EDUCRANDO EN PATRIMONIO.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de Resolución del Director General de Desarrollo Rural y Sostenibilidad del Gobierno de Aragón, que resuelve la solicitud de subvención presentada a la Iniciativa FEADER a través de ADEFO para el desarrollo del Programa EDUCRANDO EN PATRIMONIO .

- La Subvención concedida por ADEFO es un 80% del presupuesto total .

El Proyecto se desarrollará conjuntamente con los Ayuntamientos de Sádaba, Biota, Castiliscar y Luesia .

- La subvención concedida al Ayuntamiento de Uncastillo es : 4.232,64 para una inversión de 5.290,80 €.

Así mismo se da cuenta de que ha sido nombrado por los Alcaldes como **Representante / Apoderado Único** : el Ayuntamiento de Sádaba .

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : **Aceptar la subvención otorgada y asumir el coste del Proyecto hasta un máximo de 5.290,80 €** ,quedando condicionado este acuerdo a la previa y correcta ejecución y a su justificación por el Representante / Apoderado nombrado al efecto por los Alcaldes .

15 - SOLICITUD ABONO FACTURAS MEJORAS INSTALACIONES EN ALBERGUE MUNICIPAL, Y CESIÓN CONTRATO AYTO. Y DEVOLUCIÓN FIANZA, POR XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta del escrito presentado por XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX , con entrada en el Registro del Ayuntamiento con fecha 10 / 07 /2019 en el que **Comunica** :

1- Su renuncia al contrato de Arrendamiento de las instalaciones del Albergue - Restaurante situado en la C/ Mediavilla nº 30 (bis) de propiedad municipal y que se haga efectiva desde el mes de noviembre de 2.019 .

2- Solicita : **La compensación** del canon de arrendamiento con la **inversión realizada en la Mejora de los Aseos del Albergue** , adjuntando las correspondientes facturas justificativas del gasto efectivo realizado a su costa .

3- La devolución de la fianza constituida

Examinada la solicitud y los documentos que la acompañan la Corporación **ACUERDA** :

PRIMERO : **Aceptar la renuncia el contrato** presentada por XXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXX y declarar resuelto el contrato de arrendamiento del Albergue- Restaurante Municipal con efectos de 01- 11- / 2019 y tramitar la solicitud de devolución de la fianza depositada por la arrendataria , una vez comprobado el buen estado de las instalaciones y el equipamiento que fue puesto a su disposición .

SEGUNDO : **Compensar parcialmente el CANON** de arrendamiento correspondiente que asciende a : **363 Euros** con el importe de los gastos justificados correspondientes a la inversión realizada en la Mejora de los Aseos del Albergue que ascienden a : **329,46 Euros** .

TERCERO : Notificar el presente acuerdo a la interesada .

CUARTO : Iniciar expediente para proceder a un nuevo arrendamiento de las instalaciones municipales , redactando las Bases y facultar al Sr . Alcalde para realizar todos los trámites del procedimiento , dando cuenta al pleno de su resultado .

16- INFORME AUTORIZACIÓN AMBIENTAL EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO DE AGROGANADERA TORRE MIL S.C.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la solicitud de **Autorización Ambiental Integrada** del Proyecto Básico y estudio de impacto ambiental para el proyecto de : **AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN PORCINA DE CEBO hasta 3.391 plazas** , con emplazamiento en el **Pol. 1 . Parcela 313** de Layana , en Término Municipal de Uncastillo, promovida por : **AGROGANADERA TORRE MIL , S.C .**

Visto : Que el instituto Aragonés de Gestión Ambiental (INAGA) ha remitido escrito de fecha 09- 09- 2.019 en el que hace constar que durante el periodo de Información Pública cuyo plazo ha finalizado **NO se han recibido ALEGACIONES** a dicho Proyecto .

Visto : Que los Servicios Técnicos Municipales con fecha 16- 09 - 2019 han emitido **INFORME URBANÍSTICO FAVORABLE** , con advertencia de que el promotor deberá solicitar la correspondiente licencia urbanística para las obras a realizar tanto en las edificaciones como en los vallados , justificando el impacto visual y la adecuación a las condiciones estéticas , las proporciones y las medidas correctoras que figuran en el PGOU de Uncastillo y demás ordenanzas Municipales en vigor .

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Declarar que el Proyecto promovido por **AGROGANADERA TORRE MIL , SC** , se considera **SOCIALMENTE SOSTENIBLE** .

SEGUNDO : Remitir certificado del presente acuerdo y del informe Urbanístico al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental , del Gobierno de Aragón a los efectos previstos en la Ley 11/2.014 , de 4 de diciembre .

17 - ADJUDICACIÓN APROVECHAMIENTOS DE CAZA.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la **adjudicación** efectuada por Decreto de la Alcaldía a la **SOCIEDAD DE CAZADORES DE UNCASTILLO - LAYANA del Aprovechamiento de CAZA** en los Montes de Utilidad Pública :

- Nº 230 : **LA SIERRA O CUBIERTO DEL MONTE**
- Nº 229 : **PARDINA DE BANIÉS**
- Nº 220 : **PICANIDO**

- El periodo de ejecución es : desde la notificación de la adjudicación hasta el 31 /07/ 2.026

- El Importe de la adjudicación es :

- La Sierra **3.819,53 Euros** , cada anualidad
- Baniés **271,52 Euros** , cada anualidad
- Picanido : **1.055,27 Euros** , cada anualidad

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Ratificar la adjudicación del Aprovechamiento del Aprovechamiento de Caza efectuada por la Alcaldía en los MUP indicados . .

18- SOLICITUD SUBVENCIÓN INAEM Y CONTRATACIÓN PARADOS DE LARGA DURACIÓN. RESOLUCIÓN

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de Resolución de la Directora - Gerente del INAEM que resuelve la solicitud de subvención presentada por este Ayuntamiento y le otorga una ayuda de **18.588,42 Euros**, para la contratación de tres trabajadores **PARADOS DE LARGA DURACIÓN** durante un periodo de **SEIS MESES** para ejecutar el Proyecto : **MANTENIMIENTO / ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y MEJORAS EN EL MEDIO AMBIENTE** .

Así mismo , se da cuenta de la tramitación de Oferta de Empleo Público en la Oficina del INAEM de Ejea de los Caballeros , que se ha resuelto con la contratación de los siguientes trabajadores :

- XXXXXXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXXXXXX
- XXXXXXXXXXXXXXXX ,que ha presentado su BAJA VOLUNTARIA en el contrato desde el 10 /09/2.019 .

La Coporación , **ACUERDA** :

PRIMERO :Tomar conocimiento y aceptar la subvención otorgada y destinar los fondos a la finalidad indicada .

SEGUNDO : Ratificar las contrataciones de personal laboral temporal realizadas por la Alcaldía .

19 - APROBACIÓN PADRONES FISCALES 2019. SOLICITUDES DE EXENCIONES, ALTAS-BAJAS CONTRIBUYENTES. Y DECRETOS ADJUDICACIÓN.

Favorable

Tipo de votación:
Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de que han sido elaborados por el Servicio de Recaudación - Tesorería los Padrones Fiscales y Listas Cobratorias del ejercicio 2.019 correspondientes a los siguientes conceptos tributarios y su cuantía total :

Concepto	Importe Euros
• -IMPUESTO CIRCULACIÓN	29.487,00
• -TASA BADENES	930,42
• -TASA LABOR Y SIEMBRA	5.099,90

Examinada la documentación , la Corporación **ACUERDA** :

PRIMERO : Aprobar los Padrones y Listas de Contribuyentes por los conceptos e importes anteriormente indicados .

SEGUNDO : Disponer su publicación a efectos de posibles alegaciones / reclamaciones por los interesados .

20- APROBACIÓN FACTURAS DE GASTO.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Examinada la relación de facturas recibidas desde la última sesión del Pleno , la Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Aprobar las facturas incorporadas como Anexo 1 de esta Acta.

21- INFORMES Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por la Alcaldía se informa de las siguientes **Solicitudes de Particulares** :

1- Solicitud exención Impuesto de Circulación de Vehículos de XXXXXXXXXXXXXXXX , por concurrencia de supuesto previsto en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales .

2- Solicitud de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos de XXXXXXXXXXXXXXXX , por concurrencia de supuesto previsto en el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales .

3-Solicitud de cesión al Ayuntamiento de los derechos sobre nicho en el cementerio municipal , por traslado de restos , **y baja** en el Padrón de la Tasa de Conservación del Cementerio .

4-Solicitud Baja en el padrón de la Tasa por Conservación del Cenenterio , de una Tumba señalizada con Cruz en la tierra .

5- Solicitud Traspaso de titularidad a XXXXXXXXXXXXXXXX de la parcela en el Monte Público de Picanido, Grupo Valdelafuen , Parte Alta cuyo anterior titular es XXXXXXXXXXXXXXXX

6- Solicitud Baja de XXXXXXXXXXXXXXXX de Parcela en el Grupo Val del Parcés , Parte Alta del Canal.

Examinadas todas las anteriores solicitudes y la documentación aportada , la Corporación **ACUERDA** :

PRIMERO :Estimar cada una de las 6 solicitudes particulares presentadas .

SEGUNDO: Notificar a los -as interesados-as el acuerdo estimatorio de su solicitud .

- **Informes** -

La Alcaldía informa sobre los siguientes asuntos en relacionados con la dirección de la gestión municipal :

- Por Decreto 2019-51 , ha concedido Autorización para la instalación de **VADO** para entrada / salida vehículos en la XXXXXXXXXXXXXXXX

La Corporación , ratifica la autorización concedida por la Alcaldía .

-**La Comarca de Cinco Villas** informa del inicio de una nueva **Campaña de limpieza de bosques** , dotada con 100.000,Euros . que incluye trabajos en los Montes de Utilidad Pública de varios municipios , entre ellos, Uncastillo .

- **El Servicio Provincial de Medio Ambiente** informa de que se han programado trabajos en los Montes de Utilidad pública de Uncastillo de "**Repaso de Pistas Forestales** " , con una dotación de 3.000,00 Euros .

Los trabajos se financian con cargo al Fondo de Mejoras y como el titular y único disponente del mismo es el Director del Servicio Provincial , los cargos a la cuenta del Fondo se ofrece hacerlos en 3 Formas .

Examinadas , las 3 , la Corporación **ACUERDA** : **Elegir la opción A)**

- **La Delegación de Hacienda de Aragón - Zaragoza** informa del nombramiento de

representantes de las corporaciones Locales en el **Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria** .

Los Ayuntamiento elegidos son :

- **Chiprana , Figueruelas , Ejea de los Caballeros , Zuera , Maluenda , Pastriz , Cuarte de Huerva , Bárboles , Borja y Osea de Ebro** .

- **La Junta Electoral de Aragón** en Resolución de 04/07/2019 proclama los **Consejeros del Consejo Comarcal de la Comarca Cinco Villas** . Entre los proclamados por el Partido Socialista se incluye al **Alcalde de Uncastillo** .

- **Otros asuntos** -

Delegaciones - El Alcalde pregunta al Concejal del Grupo PAR si ha decidido aceptar o no la Delegación que le ha ofrecido .

- El Concejal . **D. Gerardo Fuertes Torrea contesta** que todavía no lo ha pensado .

El Alcalde informa que en consecuencia dictará Decretos otorgando a los 2 componentes del Grupo de CHUNTA las mismas delegaciones que les encomendó en el pasado mandato .

Sorteo de Mesas Electorales . El Alcalde propone que el Sorteo Público para la formación de la Mesa Electoral que actuará en las elecciones del día 10 de noviembre se realice el día : 23 de octubre , a las 12,00 en las Oficinas Municipales , anunciándolo en el Tablón de Anuncios y en el Portal de Transparencia .

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Fijar para el 23 de octubre de 2019, a las 12,00 el Acto de Sorteo Público para la formación de la Mesa Electoral .

Depósitos de Agua - Informa que el municipio ha pasado todo el verano con un sólo depósito de agua , al no haber sido posible proceder a la reparación definitiva del que resultó dañado por las lluvias de la pasada primavera por haberse presentado problemas técnicos en el terreno cuya solución está estudiando por un ingeniero .

Expresa su agradecimiento al trabajo realizado fuera de su jornada habitual e incluso durante los fines de semana de **XXXXXXXXXXXXXXXX** , Operario de Servicios Municipal , y propone concederle una gratificación por los Servicios Extraordinarios .

La Corporación , **ACUERDA** :

PRIMERO : Aprobar que por la Alcaldía se conceda un gratificación al trabajador municipal señalado por los trabajos extraordinarios realizados fijando dando cuenta al Pleno de la resolución en la que concrete su cuantía .

Coworking. Informa de que **ADEFO CINCO VILLAS** ha organizado una jornada informativa que se va a celebrar precisamente en Uncastillo , en la Sede de la Fundación Uncastillo - Centro del Románico .

Arreglo Camino de la Presa : Informa de que se reunirá con Diputación Provincial de Zaragoza para pedir que ejecuten la obra , ahora que ya han empezado a funcionar después de las elecciones ,

Carrera Solidaria : Propone que el lo recaudado sea para la Asociación Duchenne Parent Projet .

Viviendas : Propone crear un registro de viviendas en alquiler - compra para dar facilidades a los posibles interesados .

ACTIVIDAD DE CONTROL

22- RUEGOS Y PREGUNTAS

La Alcaldía abre el turno de Ruegos y Preguntas a los portavoces de los grupos Municipales . .

La Concejala del Grupo CHUNTA, Dña . Ana Caudevilla Pérez toma la palabra

1- Presenta al Pleno **la liquidación de las cuentas (Ingresos - Gastos) de la carrera solidaria** .

Los gastos corresponden a los conceptos de : Ambulancia y médico , Seguro de Accidentes y de Responsabilidad Civil, Camisetas , cronometraje y frutería .

2- **Pregunta** al Alcalde si se has dado respuesta a un escrito de vecinos manifestando su queja por la **falta de agua para riego** de huertos .

El Alcalde dice que no se contestó pero que **se habló con los afectados** para informarles de la situación al encontrarse sin funcionamiento uno de los depósitos .

- La Concejala indica al Alcalde que su opinión es que debería de informar a la población de los problemas que existen y responder .

3- Manifiesta de que la gente se **queja** de que el **punto limpio** no es tal sino una escombrera .

- **El Alcalde contesta** que actualmente **no hay punto limpio en Uncastillo** y que habrá que intentar que la Comarca que gestiona el servicio de recogida de residuos lo haga pero teniendo en cuenta que los puntos limpios son para la recogida de muebles.

- La Concejala **pregunta** al Alcalde **¿ Qué pasa con los electrodomésticos ?**

- **El Alcalde contesta** que actualmente cuando se compra uno nuevo la empresa se hace cargo de llevarse el viejo .

En relación a este asunto , la Concejala interviniente **informa** al Alcalde que **hay un frigorífico abandonado en el río** , en el trayecto de la Ruta de las Fuentes y pregunta qué se va a hacer con él .

El Concejal D. Gerardo Fuertes Torrea indica que lo que debe hacer el Alcalde es ordenar quitarlo de allí .

- Continúa su intervención , la Sra Concejala indicando que existen **quejas** respecto de la falta de colaboración del Ayuntamiento con la **Comisión de Fiestas** durante las Fiestas Patronales .

- **El Alcalde contesta** a la Concejala que esos trabajos no están entre las obligaciones del personal municipal y que o bien lo hacen de una forma voluntaria o se les deben abonar como trabajos extraordinarios por el Ayuntamiento .

También le invita a que participe en las reuniones que se mantienen con la Comisión para coordinar esta colaboración o que entre a formar parte de la misma .

- La Concejala **contesta** al Alcalde que se ha limitado a exponer en el Pleno una queja que le han transmitido y con la única finalidad de intentar mejorar las Fiestas , porque la Comisión no tiene gente suficiente todo lo que hay que hacer durante las fiestas , en ningún caso ha querido realizar ninguna crítica a los trabajadores , pero tampoco cree que la solución al problema que hay planteado sea que ella entre en la Comisión tal y como apunta el Alcalde .

- **La Concejala Concepción Vicente Capilla**, indica a la Sra Caudevilla que la Comisión antes de cada Fiesta , pasa un listado al Ayuntamiento con los trabajos que será necesario realizar en las fiestas y desde el Ayuntamiento se dan las órdenes oportunas a los operarios y le asegura que se ha hecho todo lo que han pedido .

- **El Concejal , D. Gerardo Fuertes Torrea** considera que en su opinión el problema no es

que no haya gente en la Comisión , gente sí hay , lo que ocurre es que ya no se trabaja como se trabajaba antes .

- La Concejala , Dña . Ana Caudevilla Pérez finaliza insistiendo en la necesidad de hacer algo desde el Ayuntamiento para mejorar esta situación o al final la gente se irá de la Comisión y será un problema para el Ayuntamiento .

Y no habiendo más asuntos que tratar en el Orden del Día , la presidencia levantó la Sesión , a las 12,00 horas .

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FACTURAS MENORES 301,51 €		IMPORTE
Nº FRA	TERCERO	IMPORTE
192	SANEAMIENTOS MARCELLÁN S.L.	129,59
193	CHUBB PARSİ	74,26
194	CHUBB PARSİ	70,18
195	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	192,69
197	OESIA NETWORKS, SL	90,75
199	ELVIRA VALERO	42,42
201	SEGURITAS DIRECT	49,04
202	ALKI-LAGA	180,37
203	HOSENSER	41,50
205	ARTESANIA TERESA PUEYO	181,50
206	COOPERATIVA SAN JOSE	95,79
207	FERRETERIA AYESA	214,18
211	EL BADULAQUE	202,34
216	SOLITIUM	176,02
217	COOPERATIVA SAN JOSE	61,54
219	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	53,85
222	FENIE ENERGIA S.A.	125,56
225	OESIA NETWORKS, SL	90,75
226	CHUBB IBERIA S.L.	78,50
227	CHUBB IBERIA S.L.	116,92
228	CHUBB IBERIA S.L.	44,24
229	CHUBB IBERIA S.L.	106,40
230	GRUPO SOLITIUM	191,25
237	TELEFONICA	60,40
238	TELEFONICA	84,59
239	TELEFONICA	17,40
240	CHUBB IBERIA S.L.	109,59
241	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	120,00
243	ZARAFLOK	120,00
247	CTC MAQUINARIA	125,65
248	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS	223,32
249	ENDESA	155,90
252	OESIA NETWORKS, SL	242,00
253	FENIE ENERGIA S.A.	235,55
254	FENIE ENERGIA S.A.	50,30
255	FENIE ENERGIA S.A.	12,69
256	FENIE ENERGIA S.A.	42,62
257	FENIE ENERGIA S.A.	26,75
258	FENIE ENERGIA S.A.	105,27
259	FENIE ENERGIA S.A.	36,24
260	FENIE ENERGIA S.A.	21,56
261	FENIE ENERGIA S.A.	41,58
262	FENIE ENERGIA S.A.	176,50
263	FENIE ENERGIA S.A.	135,88
265	FENIE ENERGIA S.A.	116,93
268	FENIE ENERGIA S.A.	157,99
269	FENIE ENERGIA S.A.	179,96
270	FENIE ENERGIA S.A.	206,56

271	FENIE ENERGIA S.A.	83,10
273	FENIE ENERGIA S.A.	176,04
275	OESIA NETWORKS, SL	121,00
276	ENDESA	169,27
278	SEGURITAS DIRECT	49,04
279	ARAGÓN INNOVA GESTIONA Y MÁS S.L.	220,00
282	HT PUBLICIDAD	157,30
283	CHUBB IBERIA S.L.	44,24
284	CHUBB IBERIA S.L.	78,50
285	CHUBB IBERIA S.L.	116,92
286	CHUBB IBERIA S.L.	106,40
288	FERRETERIA TRILLAR	66,16
289	FERRETERIA AYESA	229,84
291	SOLITIUM	240,83
292	CONTA XXI ASESORIA DE EMPRESAS	227,42
295	BAR DE MOE	32,00
296	ALKI LAGA EJEÁ S.L.	207,89
298	SOLITIUM	191,06
302	CAVINA PRODUCCIONES	226,88
303	SOCIEDAD COOPERATIVA SAN JOSE	136,53
304	ESTEVE TEIJIN	120,00
305	ALFONSO FECAR S.A.	42,23
306	EL BADULAQUE	92,81
308	SANEAMIENTOS MARCELLÁN S.L.	61,71
311	OESIA NETWORKS, SL	151,25
313	JOSE MARIA GALLIZO SL	28,80
315	CENTRO DEPORTIVO ACTUR	205,70
317	IMPRESA ARILLA SL	256,88
319	FENIE ENERGIA S.A.	175,34
321	TELEFONICA	55,45
322	TELEFONICA	60,40
323	TELEFONICA	17,40
324	FENIE ENERGIA S.A.	170,22
325	FENIE ENERGIA S.A.	169,75
327	FENIE ENERGIA S.A.	117,06
330	FENIE ENERGIA S.A.	214,45
331	FENIE ENERGIA S.A.	185,81
332	FENIE ENERGIA S.A.	256,71
334	HORMIGONES ARGÁ S.A.	279,51
335	VIKING	187,54
336	OESIA NETWORKS, SL	151,25
338	JOSÉ MARÍA GALLIZO S.L.	41,15
341	ENDESA	149,24
342	FENIE ENERGIA S.A.	27,78
343	FENIE ENERGIA S.A.	107,93
344	FENIE ENERGIA S.A.	31,24
345	FENIE ENERGIA S.A.	24,79
346	FENIE ENERGIA S.A.	14,47
347	FENIE ENERGIA S.A.	48,56
348	FENIE ENERGIA S.A.	49,59

349	FENIE ENERGIA S.A.	186,24
350	FENIE ENERGIA S.A.	54,73
355	SANEAMIENTOS MARCELLÁN S.L.	33,31
358	OESIA NETWORKS, SL	90,75
359	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	57,20
364	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	22,80
366	JESÚS OLANO E HIJO, S.L.	44,77
373	FERRETERIA AYESA	10,81
375	SOCIEDAD COOPERATIVA SAN JOSE	192,10
376	EL BADULAQUE DE UNCASTILLO	141,26
377	SANEAMIENTOS MARCELLÁN S.L.	174,24
378	MATERIALES CONSTRUCCION LABORDA	92,08
379	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	13,67
381	DELJAUS	272,36
383	FENIE ENERGIA S.A.	189,61
384	FARMACIA	89,52
386	SOLITIUM	187,40
389	JOSE MARIA GALLIZO SL	77,92
391	CONTROL 7	291,85
392	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	120,00
395	ORANGE	259,28
396	TELEFONICA	60,40
397	TELEFONICA	52,53
398	TELEFONICA	17,40
399	CTC MAQUINARIA	120,27
400	FENIE ENERGIA S.A.	170,02
401	FENIE ENERGIA S.A.	154,70
403	FENIE ENERGIA S.A.	113,29
407	FENIE ENERGIA S.A.	194,79
408	FENIE ENERGIA S.A.	221,97
409	FENIE ENERGIA S.A.	102,86
410	FENIE ENERGIA S.A.	51,67
411	FENIE ENERGIA S.A.	23,62
412	FENIE ENERGIA S.A.	69,37
413	FENIE ENERGIA S.A.	27,47
414	FENIE ENERGIA S.A.	21,76
415	FENIE ENERGIA S.A.	12,44
416	FENIE ENERGIA S.A.	37,34
417	FENIE ENERGIA S.A.	40,40
418	FENIE ENERGIA S.A.	80,51
423	FENIE ENERGIA S.A.	192,57
424	JOSÉ MARÍA GALLIZO S.L.	239,12
425	ENDESA	168,58
428	KRÜGER TECHNOLOGY S.L.	86,84
431	FERRETERA EL TRILLAR S.L.	133,34
433	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	193,48
434	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	194,08
435	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	59,73
436	EURO CINCO VILLAS	27,00
437	SEGURITAS DIRECT	49,04

439	FERRETERIA AYESA	160,91
440	SOLITIUM	247,36
442	SOC.COOPERATIVA SAN JOSE	205,37
445	DAYMAX	181,50
447	ELVIRA VALERO	30,25
449	EL BADULAQUE	185,77
450	LABORATORIOS ENTECSA S.A.	144,47
451	MAS PREVENCION	20,70
453	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	22,20
454	SOLITIUM	61,81
455	VIKING	98,97
456	ORANGE	240,82
460	OESIA NETWORKS, SL	90,75
462	TELEFONICA	60,40
463	TELEFONICA	17,40
464	TELEFONICA	62,34
465	FENIE ENERGIA S.A.	46,06
466	FENIE ENERGIA S.A.	53,62
467	FENIE ENERGIA S.A.	23,81
468	FENIE ENERGIA S.A.	37,95
469	FENIE ENERGIA S.A.	27,47
470	FENIE ENERGIA S.A.	23,11
471	GAMBÓN	190,58
472	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	120,00
473	FENIE ENERGIA S.A.	174,80
474	FENIE ENERGIA S.A.	168,48
475	FENIE ENERGIA S.A.	191,05
477	FENIE ENERGIA S.A.	110,10
481	FENIE ENERGIA S.A.	259,91
482	FENIE ENERGIA S.A.	236,80
483	FENIE ENERGIA S.A.	11,68
484	FENIE ENERGIA S.A.	34,71
485	FENIE ENERGIA S.A.	37,29
486	INDUSTRIAS JUNO S.A.	15,42
488	COLEGIO OFICIAL FARMACEUTICOS	223,32
490	WURTH ESPAÑA S.A.	254,83
491	ARGAEX PIRAMIDE S.L.	290,11
492	JOSÉ MARÍA GALLIZO S.L.	28,12
493	ENDESA	151,87
494	CHUBB IBERIA S.L.	116,92
495	CHUBB IBERIA S.L.	78,50
496	CHUBB IBERIA S.L.	44,24
497	CHUBB IBERIA S.L.	106,40
499	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	274,31
501	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	226,27
503	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	187,33
508	PLAY SPORT 2009 SL	18,15
511	IBERMAQ	260,84
513	TQ TECNOL, S.A.U.	210,12
514	CONTA XXI ASESORIA DE EMPRESAS	139,67

515	FERRETERIA AYESA	269,59
523	SOCIEDAD COOPERATIVA SAN JOSE	196,49
524	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	23,90
525	GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA	298,80
527	NILSSON	121,00
529	SOLITIUM	218,04
530	GAMBÓN	208,12
531	JOSE MARIA GALLIZO SL	10,26
532	WURTH ESPAÑA S.A.	122,69
533	FERRETERIA EL TRILLAR	234,35
535	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	120,00
537	ORANGE	240,07
539	NILSSON	121,00
540	TELEFONICA	60,40
541	TELEFONICA	17,40
542	TELEFONICA	54,26
543	EL BADULAQUE DE UNCASTILLO	295,32
544	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	18,69
545	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	166,98
546	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	193,60
547	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	46,90
548	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	119,31
550	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	95,19
551	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	225,59
552	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	114,59
556	FERRETERIA TRILLAR	30,96
557	MACOGA	266,20
558	FENIE ENERGIA S.A.	44,39
559	FENIE ENERGIA S.A.	61,83
560	FENIE ENERGIA S.A.	30,15
561	FENIE ENERGIA S.A.	58,58
562	FENIE ENERGIA S.A.	38,10
563	FENIE ENERGIA S.A.	32,20
564	FENIE ENERGIA S.A.	28,35
565	FENIE ENERGIA S.A.	82,10
566	FENIE ENERGIA S.A.	47,35
567	FENIE ENERGIA S.A.	48,41
569	JOSE MARIA GALLIZO SL	275,42
570	FENIE ENERGIA S.A.	185,53
571	FENIE ENERGIA S.A.	217,32
572	FENIE ENERGIA S.A.	210,38
574	FENIE ENERGIA S.A.	115,10
577	FENIE ENERGIA S.A.	297,19
581	LEAR SARDOY CARLOS	287,50
582	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	106,00
584	HNOS. GARIN SANCHEZ SC	300,20
585	OESIA NETWORKS, SL	242,00
588	ENDESA	137,63
590	SOLITIUM	257,61
591	SOCIEDAD COOPERATIVA SAN JOSE	184,15

604	NILSSON	121,00
606	SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES	109,08
607	ORANGE	240,07
609	OESIA NETWORKS, SL	121,00
610	FRUTAS Y VERDURAS ANGELINES	77,08
611	ENDESA	72,38
613	SANEAMIENTOS MARCELLÁN S.L.	12,48
614	EL BADULAQUE DE UNCASTILLO	259,77
618	ZARAFLO	273,00
619	WURTH ESPAÑA S.A.	175,91
621	TELEFONICA	17,40
622	TELEFONICA	62,74
623	TELEFONICA	48,22
TOTAL - 301,51		82.280,98

FACTURAS DE MÁS DE 301,51 €		IMPORTE
Nº FRA	TERCERO	IMPORTE
196	JESUS OLANO E HIJO, SL	980,83
198	TRALLERO Y FRAGO	1.500,35
200	WITRYH	400,00
204	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	503,50
208	ALTAIVITY	392,31
209	ALTAIVITY	784,62
210	INSTALACIONES LOS BAÑALES	4.767,40
212	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BERNARDO	5.681,56
213	GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA	510,11
214	GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA	1.475,80
215	GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA	2.550,00
218	ALFIL ESPECTÁCULOS	423,50
220	INSTALACIONES LOS BAÑALES	3.206,44
221	WOLTERS KLUWER ESPAÑA	916,68
223	ADG PRODUCCIONES S. COOP.	544,00
224	ESPUBLICOS SERVICIOS	1.653,68
231	INSTALACIONES LOS BAÑALES	3.022,58
232	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	336,38
233	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	3.864,06
234	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	822,80
235	TECNOLÁSER ARILLA, S.L.	360,58
236	JOSE M. SANZ, S.L.	550,00
242	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO	1.093,95
244	SIAVER	2.587,20
245	ORANGE	438,98
246	FERRETERIA TRILLAR	328,35
250	ASESORIA LABORAL FCO. JAVIER LAZARO	485,32
251	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	1.188,05
264	FENIE ENERGIA S.A.	459,63
266	FENIE ENERGIA S.A.	1.249,76
267	FENIE ENERGIA S.A.	1.369,27
272	INDUSTRIAL DE ELEVACION S.A.	503,19

274	MAS PREVENCIÓN	469,10
277	ALFONSO FECAR S.A.	355,14
280	SOLITIUM S.L.	1.049,00
281	ALTACTIVITY	343,27
287	WITRYH	400,00
290	ALTACTIVITY	686,54
293	HORMIGONES ARGÁ S.A.	407,77
294	ADG PRODUCCIONES S. COOP.	544,00
297	ELECTRO CINDOL	899,32
299	LIBRERÍA PARIS S L	1.139,81
300	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BERNARDO	1.114,59
301	CONTRATAS DEL EBRO S.L.	3.352,83
307	ZAFIRO TOURS	1.480,00
309	SOLITIUM S.L.	521,64
310	LARRAZ GRUPO EMPRESARIAL	389,18
312	OESIA NETWORKS, S.L.	1.573,00
314	JOYERIA SAGASTE	1.210,00
316	ORANGE	416,18
318	ALFONSO FECAR S.A.	377,64
320	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	385,14
326	FENIE ENERGIA S.A.	475,65
328	FENIE ENERGIA S.A.	1.078,09
329	FENIE ENERGIA S.A.	1.238,23
333	ASESORIA LABORAL FCO. JAVIER LAZARO	366,50
337	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	851,97
339	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	424,00
340	DAYMAX	520,30
351	TRALLERO Y FRAGO	6.138,60
352	MURILLO ZUECO S.C.	1.210,00
353	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	841,50
354	GLOBALIA COMUNICACIÓN	413,58
356	FUSTIÑANA TAURINA S.L.	2.420,00
357	WÜRTH ESPAÑA S.A.	307,95
360	ADG PRODUCCIONES S. COOP.	544,00
361	ESCUELA DE YOGA WITRYH	400,00
362	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	477,00
363	AMBULANCIAS ARAGONESAS	675,00
365	IBERMAQ	358,64
367	JESÚS OLANO E HIJO S.L.	1.197,90
368	ALTACTIVITY	441,35
369	ALTACTIVITY	882,70
370	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	954,00
371	GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA	1.401,75
372	GAMBÓN	433,42
374	SOLITIUM S.L.	336,88
380	ALFONSO FECAR S.A.	655,46
382	OESIA NETWORKS, S.L.	2.902,31
385	BLUE MEDIA COMUNICACIÓN, S.L.U.	1.815,00
387	E-MEDIA CINCO VILLAS SL	538,45
388	E-MEDIA CINCO VILLAS SL	882,47

390	ADEFO CINCO VILLAS	1.425,76
393	ENSAYA	2.901,58
394	ORANGE	424,36
402	FENIE ENERGIA S.A.	493,18
404	FENIE ENERGIA S.A.	1.118,73
405	FENIE ENERGIA S.A.	1.210,00
406	FENIE ENERGIA S.A.	532,46
419	ASESORIA LABORAL FCO. JAVIER LAZARO	638,28
420	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	963,63
421	PALACIO ASIN & HIJOS	769,56
422	CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS BERNARDO	14.985,05
426	NILSSON	2.404,27
427	SARA GIL LAMARCA (APAREJADORA)	954,00
429	CADA	1.559,69
430	CONSTRUCCIONES ABADIA S.C.	2.650,05
432	MACOGA LAS BARDENAS S.L.	366,03
438	UDE	612,72
441	CTC MAQUINARIA	2.727,95
443	DAYMAX	363,00
444	DAYMAX	423,50
446	JAB CINCO VILLAS	383,61
448	IBERMAQ	495,13
452	CONSTRUCCIONES ABADIA S.C.	16.367,43
457	TRALLERO Y FRAGO	3.116,23
458	CTC MAQUINARIA	556,48
459	ORANGE	420,85
461	SANEAMIENTOS MARCELLAN S.L.	486,63
476	FENIE ENERGIA S.A.	623,22
478	FENIE ENERGIA S.A.	1.089,06
479	FENIE ENERGIA S.A.	1.148,63
480	FENIE ENERGIA S.A.	1.543,25
487	ASESORIA LABORAL FCO. JAVIER LAZARO	390,98
489	INDUSTRIAL DE ELEVACION S.A.	503,19
498	FERRETERIA TRILLAR	555,80
500	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	394,58
502	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	359,15
504	NILSSON	1.899,46
505	INDUSTRIAS QUIMICAS KIMINOR S L	1.085,37
506	MAS PREVENCION	469,10
507	WURTH ESPAÑA	562,65
509	JOSE M. SANZ, S.L.	550,00
510	ALTAIVITY	402,03
512	EL CORTE INGLÉS (COWORKING)	32.236,17
516	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	1.718,20
517	ASOCIACIÓN LAQTSPERA	620,00
518	ABADIA S.C.	2.941,10
519	ABADIA S.C.	985,39
520	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	5.000,00
521	CADA	1.089,00
522	RADIO ZARAGOZA S.A.	605,00

526	MILASPORT GESTIÓN DEPORTIVA S.L.	617,10
528	CTC MAQUINARIA	479,46
534	SOLITIUM S.L.	521,64
536	ORANGE	423,94
538	NILSSON	1.815,00
549	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	313,08
553	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	409,33
554	ALTACTIVITY	402,03
555	AMBULANCIAS ARAGONESAS	425,00
568	SANEAMIENTOS MARCELLAN S.L.	424,44
573	FENIE ENERGIA S.A.	715,40
575	FENIE ENERGIA S.A.	1.209,23
576	FENIE ENERGIA S.A.	1.788,08
578	ASESORIA LABORAL FCO. JAVIER LAZARO	510,66
579	DESINFECCIONES DAYMAX	1.760,00
580	FENIE ENERGIA S.A.	799,54
583	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	427,37
586	ELECTRO CINDOL	1.531,40
587	GASOLEOS VIRGEN DE LA OLIVA	467,88
589	MACARSAN	4.147,00
592	JAB CINCO VILLAS	876,61
593	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	435,67
594	GRUPO INFOMARCAL S.L.	383,57
595	ALFIL ESPECTÁCULOS	665,50
596	LARRAZ GRUPO EMPRESARIAL	1.469,65
597	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	540,60
598	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	1.071,00
599	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	856,80
600	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	318,00
601	FUSTIÑANA TAURINA S.L.	2.420,00
602	MURILLO ZUECO S.C.	4.235,00
603	AMBULANCIAS ARAGONESAS	1.520,00
605	INMETA EVENTOS S.L.	2.167,04
608	SIAVER	562,50
612	ORANGE	425,73
615	FERRETERIA TRILLAR	1.042,74
616	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	334,98
617	COLEGIO OFICIAL DE FARMACEUTICOS	851,97
620	URDANIZ PREIMPRESION S.L.	17.096,67
624	FENIE ENERGIA S.A.	1.360,86
625	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	638,88
626	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	971,63
627	NILSSON	345,76
628	XXXXXXXXXXXXXXXXXX	513,00
TOTAL + 301,51		269.660,96